



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-00601-00

En atención al informe secretarial que precede y teniendo en cuenta las medidas tomadas por El Consejo Superior de la Judicatura respecto al aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se **SEÑALARÁ** nueva fecha para la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibídem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 11:00A.M., del día 19 del mes de enero del año 2021 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.55. Fijado hoy primero de septiembre de dos mil veinte a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

Pamf